



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de marzo de 2006

VISTO:

El pedido de reincorporación como alumno regular para el presente ciclo lectivo, solicitado por la Srta. Cristina Haydee CARRIZO de la carrera Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la implicada ha perdido la regularidad.

Que no existen impedimentos de orden académico administrativos para otorgarles la reincorporación;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del día 28 de febrero ppdo..-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar la **5º reincorporación** como alumno regular , al plan de estudios activo vigente, a la Srta. **Cristina Haydee CARRIZO**, DNI 24.302.923, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 067/06

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB